

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/012/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)". A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 03 tres de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "Comité de Adquisiciones", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/012/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" A Tiempos Acortados.

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio MEG/JAPI/006/2024 con fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por la Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez, en su carácter de Coordinadora General del Museo JAPI, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. El 23 de abril de 2024 se realizó la Cuarta Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la aprobación de las Bases de la Convocatoria de la Licitación
3. Con fecha 23 de abril de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
4. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 26 de abril de 2024, en el cual se presentaron dos proveedores Tec Dinamica de Occidente S.A. de C.V. y Jonathan Uriel Arguelles Rosa de conformidad con el numeral 5 de las Bases de Convocatoria.
5. El 30 de abril de 2024 se realizó la Sexta Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
6. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 03 proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

Nº	Licitante
1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

2	TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
3	JONATHAN URIEL ARGUELLES ROSA

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De conformidad con el **artículo 65 del "Reglamento"** donde se menciona lo siguiente: *En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado, y de acuerdo al numeral 5 de las "Bases" donde la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria se procede a desechar la propuesta del participante Gama Sistemas S.A. de C.V.*

2. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

El licitante **Jonathan Uriel Arguelles Rosa** en el **anexo 9** presenta una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con fecha **18 de abril de 2024** y de conformidad al numeral 26 de las BASES para esta licitación se menciona lo siguiente *Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"*. En el **anexo 10** no presenta su Opinión de Cumplimiento de INFONAVIT. Así mismo, no presenta garantía por escrito de acuerdo a lo establecido en el punto 6 del anexo técnico.

El licitante **Tec Dinamica de Occidente S.A. de C.V.** cumple con los requisitos solicitados en el **punto 9.1** de las BASES que rigen el presente proceso licitatorio.

De conformidad con el **numeral 12** de las bases que rigen este proceso se procede a desechar la propuesta del licitante **Jonathan Uriel Arguelles Rosa** toda vez que no cumple con todos los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.

3. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General de Jalisco Paseo Interactivo, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos, que integran la propuesta técnica de los dos proveedores es susceptible a ser revisada y evaluada.

N°	Licitante	Evaluación
1	TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	Cumple

Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del licitante, realizada por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

N°	Licitante	Propuesta IVA Incluido
1	TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$1,993,595.88

4. Con los Análisis administrativo, técnico y económico se resuelve adjudicar el procedimiento de licitación a **TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo arrojando una variación porcentual de -0.51% con respecto del promedio de la investigación de mercado.

Con fundamento en lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral **9.1.**

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos proposiciones, de las cuales de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/012/2024 con Concurrencia de Comité “Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)” A Tiempos Acortados**, se da a conocer el fallo a favor de **TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$1,993,595.88 (Un millón novecientos noventa y tres mil quinientos noventa y cinco pesos 88/100 MXN), I.V.A. incluido;** lo anterior de conformidad con el Artículo. **67** numeral **1** fracción II de “La Ley”, toda vez que cumple con todos los aspectos antes mencionados y ofertó el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. **69** fracción V de “La Ley”.

Tercero. – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo IV de “La Ley”.

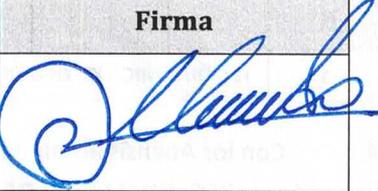
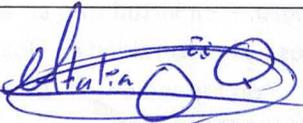
Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 03 tres de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de

La presente hoja **3** de **4** de firmas, corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/012/2024 con Concurrencia de Comité “Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)” A Tiempos Acortados., celebrada el 03 tres de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Luis Ricardo Morando León	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. David Berrospe Llamas	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	
Licda. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Licda. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Licda. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Mtro. Erick Ismael Díaz Ortiz	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	